



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

63^{er} período de sesiones

11 a 22 de marzo de 2019

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea
General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”**

Declaración presentada por Sacerdotes por la Vida, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La versión original de la presente declaración no fue objeto de revisión editorial oficial.



Declaración

Sacerdotes por la Vida considera que para valorar y proteger la vida de las mujeres se necesitan sistemas de protección social que propicien la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas durante todo su ciclo vital. El desequilibrio en los índices de masculinidad al nacer demuestra la ausencia de protección social para las niñas en la etapa prenatal de la vida y es indicativo de una preferencia letal por los varones, que no solo se traduce en una desigualdad de género, sino que da lugar a una mayor violencia contra las mujeres y las niñas durante toda su vida.

La Plataforma de Beijing instó a que se eliminara la selección prenatal del sexo.

Sacerdotes por la Vida recuerda a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que, 24 años atrás, la Plataforma de Acción de Beijing reconoció la selección prenatal del sexo como una forma grave de discriminación y violencia contra las niñas que comienza en las primeras fases de la vida y continúa y persiste durante toda su vida. La Plataforma de Acción de Beijing especificó que la selección prenatal del sexo no solo es un acto de violencia contra la mujer, sino un acto de violencia contra la niña en el vientre materno. Además, exhortó a los Gobiernos a eliminar todas las formas de discriminación contra la niña y las causas básicas de la preferencia por los hijos varones. También reconoció que la discriminación contra las niñas y la preferencia por los hijos varones son dañinas y dan lugar a prácticas inmorales, como la selección prenatal del sexo y el infanticidio femenino.

Las consecuencias de no poner fin a la práctica letal de la selección prenatal del sexo son nefastas para las mujeres y las niñas y redundan en una mayor necesidad de contar con sistemas de protección social adicionales para protegerlas de la violencia a lo largo de su vida.

Las investigaciones y los datos provenientes de los países más afectados por la selección del sexo y el desequilibrio resultante en los índices de masculinidad —la India y China— demuestran el inquietante resultado del gran número de mujeres y niñas desaparecidas a causa del aborto selectivo en función del sexo, a saber: un aumento de los actos de violencia contra las mujeres y niñas supervivientes. En los países con un desequilibrio en las tasas de natalidad puede observarse una mayor prevalencia de los secuestros, las violaciones, la trata sexual y la prostitución, la venta de esposas y el matrimonio infantil, lo que genera problemas económicos y sociales sin precedentes debido al gran número de mujeres y niñas desaparecidas.

A menos que se adopten medidas coordinadas para poner fin a la discriminación letal que supone la selección prenatal en función del sexo, no solo se prevé que los desequilibrios entre los sexos al nacer continúen, sino que aumenten, situación que se ve agravada por la disponibilidad de kits de análisis para determinar el sexo del feto y el acceso a medicamentos para el autoaborto selectivo en función del sexo. En el artículo “Missing Girls: A Globalizing Issue”, demógrafos advierten de que la eliminación sistémica de las niñas antes de nacer es el síntoma más extremo de la infravaloración contemporánea de la mujer.

La identificación de las niñas en el vientre materno, seguida del aborto provocado, es la primera manifestación de la perniciosa violencia de género que se perpetúa a lo largo de todo el ciclo vital de las niñas. Esta discriminación no solo deniega a millones de niñas su derecho básico a la existencia y socava gravemente el empoderamiento de las mujeres, sino que su persistencia es indicativa de la incapacidad mundial para proteger a las niñas más vulnerables frente a la forma más letal de discriminación: el aborto en función del sexo.

En la Plataforma de Acción de Beijing se reconoció que la selección prenatal del sexo constituía violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas y se instó a los Gobiernos a que la previnieran y eliminaran. Al no impedir este acto de genericidio, los Gobiernos no solo no dan protección social a las niñas en las primeras etapas de la vida, sino que con ello propician la violencia contra las mujeres y las niñas durante todo el ciclo de vida, se obstaculiza el desarrollo social y económico y se pone en peligro la consecución del objetivo de la Agenda 2030 de “no dejar a nadie atrás”.

Hechos observados en la India: el aborto selectivo en función del sexo conduce a la violencia por razón de género

La India es un ejemplo de la gravedad de la devaluación de la vida de las niñas y las consecuencias del aborto selectivo en función del sexo, puesto que 1 de cada 4 niñas no vive más allá de la pubertad. Faltan 63 millones de mujeres en la población de la India, lo que se traduce en un país lleno de hombres con un desequilibrio en el índice de masculinidad de 112 niños por cada 100 niñas y el consiguiente aumento de los delitos contra las mujeres. Los registros de delitos muestran que las denuncias de violación de niñas se han duplicado con creces entre 2012 y 2016, y que más del 40 % de las mujeres víctimas de violación eran menores de edad.

La investigación específica titulada “Population Sex Ratios and Violence against Women: The Long Run Consequences of Sex Selection in India” demuestra que los índices de masculinidad de la población, que presentan un sesgo masculino, generan violencia contra la mujer en la India y revela que la violencia contra las niñas y las mujeres ha aumentado a tal ritmo que ha pasado a ser la categoría de delito que crece con mayor rapidez. Los últimos datos sobre delitos sexuales demuestran que en los estados de la India que tienen el índice de masculinidad al nacer más distorsionado se registran las tasas más elevadas de agresión sexual contra niñas menores de edad.

Un problema mundial

La selección prenatal del sexo, en combinación con la preferencia por los hijos varones, está cada vez menos circunscrita a los países de Asia y se manifiesta en el desequilibrio de los índices de masculinidad en varios países de Europa Oriental, en particular, Azerbaiyán, Armenia, Georgia, Montenegro y Albania, así como entre grupos étnicos de todo el mundo, lo que acarrea consecuencias sociales y económicas graves que afectan a la vida y el bienestar de las mujeres y las niñas.

Las previsiones demográficas que se hacen en “Missing Girls: A Globalizing Issue” advierten de que la eliminación sistémica de las niñas antes de nacer y el subsiguiente desequilibrio en los índices de masculinidad persistirán, lo que tendrá graves consecuencias, y el número de mujeres desaparecidas en todo el mundo entre 2010 y 2050 aumentará durante dos decenios más antes de alcanzar un nivel máximo de 150 millones en 2035.

En la publicación *Sex Imbalances at Birth: Current Trends, Consequences and Policy Implications* del Fondo de Población de las Naciones Unidas también se advierte de que es probable que la situación de las mujeres y las niñas siga deteriorándose en algunas regiones del mundo en los próximos años y de que los actuales índices de masculinidad de la población infantil van a tener un efecto duradero en la dinámica de la población de Asia. Según las previsiones, en China y la India el número de hombres superará con creces al de mujeres en edad de contraer matrimonio durante más de dos generaciones. Las estimaciones relativas al matrimonio también resultan inquietantes, pues indican que el número de hombres solteros que traten de contraer matrimonio en ambos países después de 2030 podría

exceder durante varios decenios al correspondiente número de mujeres solteras entre un 50 % y un 60 %.

Las consecuencias socioeconómicas previstas de esas tendencias son alarmantes, en particular el posible riesgo de que aumenten las violaciones de los derechos humanos tales como el secuestro, la trata y la venta de mujeres y niñas con fines de matrimonio o explotación sexual.

Conclusión

No se puede hacer oídos sordos a las advertencias acerca de los efectos del aborto selectivo en función del sexo y la consiguiente distorsión de los índices de masculinidad. A menos que se adopten medidas coordinadas para poner fin a la discriminación letal que supone la selección prenatal en función del sexo, no solo se prevé que los desequilibrios entre los sexos al nacer continúen, sino que aumenten, situación que se ve agravada por el acceso a análisis para determinar el sexo del feto y a medicamentos para el autoaborto selectivo en función del sexo.

Cada vez urge más brindar protección social a las niñas y las mujeres ante las consecuencias de la selección del sexo en países y regiones donde el número de hombres es considerablemente superior al de mujeres, ya que seguirán propiciando un aumento de los actos de violencia contra la mujer y la niña a medida que el mundo avanza hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es probable que los avances de las mujeres y niñas en materia de educación y oportunidades de empleo se vean afectados por la creciente amenaza de violencia contra la mujer y la niña en espacios públicos y privados.

Se ha señalado que la promoción del acceso al aborto sin restricciones ha impedido que se avance en la eliminación de la selección prenatal del sexo y en la protección social de las niñas que se encuentran en el vientre materno.

Sacerdotes por la Vida pide a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que actúe con urgencia para poner fin al aborto selectivo en función del sexo, práctica que la Plataforma de Acción de Beijing reconoce como un acto inmoral de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas con el que comienza el ciclo de violencia al que se enfrentan a lo largo de toda su vida.
